
 Erick Jose Lera Paz
 Secretario Municipal



Acta N° 06

sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Copan, en fecha viernes primero de abril del año dos mil veintidós. Presidiendo el señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dukón, acompañado de la señora vicealcalde Yelin del Carmen Valle Arita con asistencia de la señores regidores Milqui Yosely Maldonado Portillo, Amado Napolion Mata Hiron, Misael Espinoza Alfaro, Sandra Norma Valle Aguilar, Nora Yesenia Arita Chinchilla, Leonel Valle Vargas y Damián Edies Rodríguez Valle, Pa su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º y 8º regido, con ausencia del sexto regidor José Angel Milgar Miquez, quien justifico su ausencia via telefono. Y ante el secretario que autoriza fue presentado y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de Bienvenida fue realizado por el señor alcalde municipal José Alberto Salazar.
2. Seguidamente se comprobó el quorum estando presentes un 90% de los miembros de la corporación.
3. La sesion dio inicio a las 10:00 am.
4. La invocación a Dios fue dirigida por el señor Norman Alvarez.
5. El acta anterior fue leida, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia
- 6.1. El Jural, Santa Rita Copan, 30 de marzo del 2022, Señor alcalde José Alberto Salazar, alcalde Cabanas, Copan. El motivo de la presente es para solicitar su valiosa colaboración para el hogar materno infantil ubicado en la comunidad de El Jural, Santa Rita ... de Copan en este lugar embarazadas de legares postigadas, bajo recursos economic los cuales esperan atencion de parto. Agradecemos de antemano su colaboración... Lida. Sonia Jardon

Supervisora SMI-Jaral, Lidia Gardona, Presidenta Comité Hogar Materno Infantil - El Jaral.

- 6.2 San Pedro de la 28 de marzo del 2022, Estimado Dr. José Alberto Salazar, Alcalde Municipal, Queremos agradecerle por la apertura y el apoyo de poder celebrar el Día del Niño No Nacido... A la vez lo felicitamos por promover y hacer conciencia del valor de todo ser humano desde la concepción... Atentamente Bertha Alvarado, Por más vidas.
- 6.3 Santa Rita Copán, 31 de marzo del 2022, Dr. José Alberto Salazar, Alcalde Municipal, Reciba un afectuoso saludo de parte nuestra. Por medio de la presente solicitamos su apoyo con la donación de 50 picopadas de arena que se utilizarán en la construcción que nuestra iglesia está realizando en el Bo El Salamo, Santa Rita Copán. Mostramos altos sentimientos de respeto y estima. René Plutz Arita, Pastor Iglesia de Dios.
- 6.4 Barrio Limpira, Cabaneros Copán 24 de marzo del 2022, Señal Alcalde José Alberto Salazar, su oficina, ... El objetivo de la presente es para solicitarle si no hubiese inconveniente me alquilara un local en el mercado municipal para instalar un negocio de ropa de segunda... Atentamente Olga Marina Arita.
- 6.5 San Antonio Miramar 29 de marzo del 2022, Reunidos los miembros del Consejo Comunitario de la comunidad de San Antonio Miramar le hacemos llegar un atento y cariñoso saludo... El objetivo es solicitar todo el alumbrado del templo ya que usted nos dio el cable de comitida y hoy necesitamos lo demás... De antemano le damos las gracias y bendiciones de Dios. Firman Consejo Comunitario Mario Arnaldo Buoso, José Panfilo Garcia.
- 6.6 Secretaría de Salud, Jefatura Regional, Región Departamental de Copán, Oficio N° 309-RSD No. 4-2022 15 de marzo 2022 Señores Alcaldes Municipales, sus oficinas... Por este medio muy respetuosamente se solicita su apoyo para que los equipos, mobiliarios, insumos y otros que contaban los centros de trabajo de sus municipios puedan ser inventariados y

pasar a los establecimientos de la región de Salud en calidad de donación, ya que dichos insumos fueron comprados con fondos del gobierno programa Fungo Honduras. La unidad de Bienes Nacionales de la Región de Salud estará coordinando esta actividad con el coordinador de la Red de Salud...

Atentamente, Dra. Sara Alicia Cuellar, Jefe Departamento de Bienes Integrados de el el.

6.7 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal, José Alberto Salazar Dubon, Yo, Wilfredo Arnaldo Giron Ramos, mayor de edad, casado, hondureño, portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1994-00046 con domicilio en el Barrio El Centro. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quiete, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Centro de este municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Medios	Colinda con
Norte	13.75	Felix Alberto Diaz / Calle por medios
Sur	11.40	Alvaro Vasquez
Este	10.30	Emilia Giron Ramos
Oeste	6.30	Eva Emilia Giron Ramos

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hiciera la señora Josefina Ramos, tal como consta en documento privado de compraventa. En vista que la ley de municipalidades establece que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones previas del Departamento de Topografía. Al señor alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del Pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a tercero, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento

de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

- 6.8 Se solicita la venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón. Yo María Patricia Pérez Buero, mayor de edad, ama de casa, hondureña, portadora de la tarjeta de identidad No. 0104-1985-00908, con domicilio en Barrio El Tigre. Con mi acostumbrados respetos comparezco ante vuestros para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quito, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Tigre, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Mitior	Esclinda con
Norte	7.00	Lucilinda Buero / quebrada por medio
Sur	5.60	Carlos Buero
Este	7.20	Mariana de Jesús Urquy
Oeste	9.50	Dania Patricia Pérez

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hiciera la señora Silvia Nahomy Pérez Buero, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. Al Señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordinal al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para presentarlo ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

- 6.9 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón,

Yo, Dania Licitia Perez Buoso, mayor de edad, ama de casa, hondureña, portadora de la tarjeta de identidad No. 0104-1987-00836, con domicilio en Barrio El Tigre. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quita, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Tigre, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Metro	Colinda con:
Norte	7.00	Don Quirada
Oeste	5.60	Carlos Buoso
Este	9.50	Karla Patricia Perez Buoso
Sureste	9.50	Fredy Anderson Perez Buoso

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hiciera la señora Silvia Notomay Perez Buoso, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquella particular que no triviera legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preconstituidas del Departamento de España. Al señor alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se me extienda la certificación de estilo y Plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento la artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

6.10 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón, Yo, Fredy Anderson Perez Buoso, mayor de edad, agricultor, hondureño, portador de la tarjeta de identidad No. 0409-1983-00657, con domicilio en Barrio El Tigre. Con mi acostumbrado respeto, comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión quita, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Tigre de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Metros	Colinda con
Norte	7.00	Calte y Chukrada
Sur	5.00	Carlos Buero
Este	9.50	Daniel Lirio Perez Buero
Oeste	15.50	Orfelia Aguirre / Calte por medio

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hicieron la señora Silvia Noturny Perez Buero, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor alcalde respetuosamente PIDO: admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades vigente.

6.11 de solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón, Ys. Sergio René Mata Salazar, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1986-00092, con domicilio en Barrio El Centro. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión quiete, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Tigre de este municipio cuyas colindancias son las siguientes:

Al	Colinda con
Norte	Armando Espinoza / Calte por medio
Sur	Antonio Ramirez
Este	Raúl Pastor Herrera

Oste José Ramos

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hiciera mi padre el Señor Miguel Angel Mata Dion, tal como consta en el documento privado de Donación. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquella particular que no tuviera legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio Municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inextinguible en el registro de la Propiedad, Hipotecar y anotaciones preventivas del Departamento de Copan. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO:

Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamentos los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

7. Informe

7.1 Informe de Dominio Pleno, Señores Miembros Honorable Corporación Municipal, presente. Yo, Luis Fernando Espinoza, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día martes quince de febrero del año dos mil veintidos, acta No. 03, y en relación al informe emitido por este departamento en fecha diecisiete de marzo del presente año; acompañado del Sr. Carlos Roberto Bueso Romo (Asistente de Catastro) me presente en el solar urbano ubicado en barrio El Tigre de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor Hector Obdulio Alvarado Guerra, con número de identidad 0402-1982-00136, procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	N 52° 04' 38" E	4.90	José Amador Guerra / calle principal

2-3	N56°04'38"E	14.80	José Amobul Huma / calle por medio
3-4	S24°44'10"E	9.80	Dandra Judith Solís
4-5	S15°47'39"E	8.50	Dandra Judith Solís
5-6	S14°16'57"E	3.46	Sergio Ruci Mata / Calle por medio
6-7	S68°00'00"W	8.30	Santos Ercilia Duarte
7-8	S68°00'00"W	7.00	Santos Ercilia Duarte
8-9	S68°00'00"W	10.20	Santos Ercilia Duarte
9-10	N09°55'22"W	3.00	Hermínia Solís
10-11	N32°33'29"W	11.00	Hermínia Solís
11-1	N45°47'44"E	9.30	José Bordoba / calle por medio
Área		Metros ²	Varas ² Manzanas
		493	707.09 0.07

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de compra venta que le hizo el señor, Manuel Ramo Ladino, quien ha poseído este bien inmueble y de no existir perjuicio contra terceros, este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita solicitada por el señor Hector Abelardo Alvarado Huera con número de identidad 0402-1982-00136, pague el pago que la corporación autorice en la Tesorería Municipal, siendo este la cantidad de cuatro mil trescientos treinta limpias exactas (L. 4,330.00) correspondiente al 10% del valor catastral más doscientos limpias (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno haciendo un total de cuatro mil quinientos treinta limpias exactas (L. 4,530.00).

7.2 Se dio la palabra a los representantes de la Asociación de Desarrollo Santo Barbara (ADASBA) y la Red de Salud El Jazal, el señor Patrocinio Samudio, el señor Norman Rinos y la señora Sonia Cardona, respectivamente, con el objetivo de brindar informe a la Honorable Corporación Municipal y la población presente, sobre los servicios prestados por dicha institución a la Población de Palanias Copan y demás municipios vecinos.

- 7.2.1 El Señor Alcalde Municipal le dió la bienvenida a la Dra Sara Alicia Cuellar, Directora Regional de Salud, y se incorporó a la mesa principal junto a la Honorable Corporación Municipal.
- 7.2.2 El señor Alcalde Municipal cedió la palabra a la Dra Sara Alicia Cuellar, quien manifestó estar a la disposición para trabajar de la mano en todo lo relacionado con salud en el municipio, felicitó al señor alcalde municipal José Alberto Salazar por el esfuerzo que hizo para la construcción del Centro de Salud en la comunidad de Río Negro y asegura que visitará la zona por lo menos cada tres meses.
- 7.2.3 Hizo uso de la palabra el sr. Norman Tinoco, coordinador de ADASBA gestor de la Red de salud del Jardín, para manifestar que ellos han recolectado muestras de agua en el municipio para comprobar si son aptas para el consumo humano, y al tener los resultados se socializará con las comunidades respectivas.
- 7.2.3.1 El señor alcalde municipal solicita a los alcaldes auxiliares invitar a los juntas de agua para organizar una red municipal de juntas de agua.
- 7.3 El señor alcalde municipal José Alberto Salazar y el segundo regidor Anardo Napoleón Mata se retiraron temporalmente de la sesión para sortear una reunión privada con la Dra Sara Alicia Cuellar, en su ausencia quedará dirigiendo la sesión la Vice-Alcaldesa Lelín del Carmen Valle, por delegación del Alcalde.
- 7.4 Seguidamente la señora Vice Alcaldesa municipal le otorgó la palabra al sr. José Zalabarria de UAH-BATO, en su intervención el Sr. Zalabarria presenta a la honorable Corporación Municipal una propuesta de trabajo para fortalecer las capacidades de las coordinadoras de las oficinas

municipales de la mujer y juventud y así mejorar la prestación de servicios a migrantes retornados y grupos vulnerables en riesgo de emigrar.

7.5 La señora vice alcaldesa municipal concede la palabra al secretario municipal, el mismo manifiesta que se sostuvo reunión con las personas que extraen materiales pétricos del municipio donde se socializó el reglamento y las normas establecidas en el plan de arbitrio, mismos que se comprometieron a respetar y solicitar los permisos de operación anuales así como el pago del material sacado fuera del municipio en los puestos de control municipal establecidos.

7.6 La señora vice alcaldesa municipal informa que se les concederá asueto de Semana Santa a los empleados municipales del 11 al 15 de abril, retornando el 18 de abril del presente año, mismo que fue aprobado por los miembros de la corporación municipal.

7.7 Se le concede la palabra a la Señora Irma Vasquez para informar que la municipalidad ha gestionado a través de CONVOY OF HOPE, merienda para beneficiar a los niños y niñas de quince centros educativos del municipio, dicha merienda ya se está entregando y en conjunto con MANCERABIC se pretendió capacitar a un grupo de madres de familia para que adquirieran conocimientos en la preparación de la misma.

7.8 Se integra nuevamente el señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar para continuar presidiendo la sesión, también se integra el segundo regidor Anora Napoleón Mata.

7.9 El señor alcalde municipal José Alberto Salazar informa que se estableció convenio con el fondo cafetero nacional para la reparación de la carretera.

que conduce de Cabañas a Santa Rita, Lepán, por quince horas de trabajo de maquinaria a \$2,200.00 c/u de las cuales doce horas serán pagadas por la municipalidad y tres horas donadas por el fondo cafetero, dicho convenio fue aprobado por la corporación municipal.

- 7.10 Seguidamente el señor alcalde informó que se estableció un convenio con el fondo cafetero nacional para la reparación de la carretera que conduce de la comunidad de Río Negro hacia Las Juntas II por 18 horas de trabajo de maquinaria a \$2200.00 c/u, de las cuales 14 horas serán pagados por la municipalidad y 4 horas donados por el fondo cafetalero, fue aprobado por la corporación municipal.

8. Puntos varios

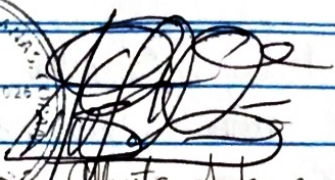
- 8.1 El señor alcalde municipal José Alberto municipal propuso nombrar cada mes al auxiliar más destacado y a la vez hizo entrega de listados para tener información sobre: madres solteras, personas de la tercera edad y emigrantes de cada una de las comunidades que representan.

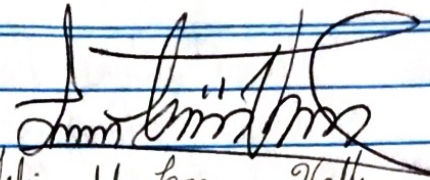
- 8.2 El señor alcalde municipal invitó a los presentes al cabildo abierto que se llevará a cabo en fecha martes 19 de abril de 2022.

- 8.3 El señor Estanislao Pacheco de la comunidad de Las Juntas I, tomó la palabra para solicitar un aumento en el pago de los alcaldes auxiliares, justificando que ha subido de precio el transporte y la gasolina, a lo que el señor alcalde le responde que en este momento no es posible realizar dicho aumento debido a la situación financiera de la municipalidad.

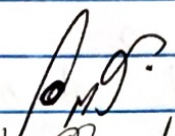
9. No habiendo más asuntos que tratar se firma para que conste, siendo la 1:00 pm.



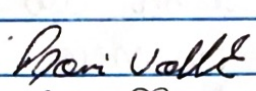

José Alberto Salazar
Alcalde Municipal

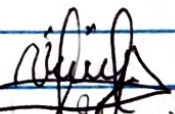

Telin del Carmen Valle
Vice - alcaldesa

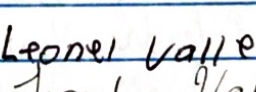

Milqui Ysely Maldonado
1º Regidora

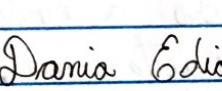

Amador Napoleón Mata
2º Regidor

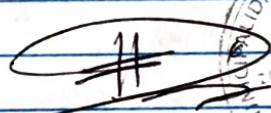

Misael Espinosa Alfaro
3º Regidor


Sandra Noemi Valle
4º Regidor


Nora Yesenia Arta
5º Regidor


Leonel Valle
6º Regidor


Dania Edicira Rodríguez
7º Regidora


Erick Josue Doraz
Secretario Municipal

Acta N° 07

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Ciego de Avila, en fecha martes diecinueve de abril del año dos mil veintidos. Presidiendo el señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon, acompañados de la señora vice-alcaldiza Telin del Carmen Valle Arta, con asistencia de los señores regidores: Milqui Ysely Maldonado, Amador Napoleón Mata Hiron, Misael Espinosa Alfaro, Sandra Noemi

Valle Aguilar, Nora Ysenia Anita Echinchilla, José Angel Melgar Márquez y Jonel Valle Vargas. Por su orden 10, 20, 30, 40, 50, 60 y 70 agidor con ausencia de la actora agidora Dania Editha Rodríguez Valle. Y ante el secretario que Autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de Bienvenida fue realizado por el señor alcalde Municipal José Alberto Salazar.
2. Se comprobó el quorum estando presentes el 90% de los miembros de la Corporación.
3. La sesión dió inicio a las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por el señor José Leonidas Vargas.
5. El acta anterior fue lida, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia
 - 6.1 La Entrada, Nueva Arcadia Copan 04 de Abril del 2022
El motivo de esta solicitud es para solicitarle su colaboración ya que queremos dar capacitaciones de braille y movilidad a las personas sordas, ya que los educamos con alimentación y transporte y queremos realizar capacitaciones una vez por mes, ya que debido a ciertas condiciones no hemos podido realizar las capacitaciones.
 - 6.2 El Prado, Cobanón Copán 04 de Abril del 2022
El motivo de la presente es para solicitar un techo para una aula de niños de escuela dominical de la iglesia Asamblear de Dios de El Prado Cobanón.
 - 6.3 Las Cruces, Cobanón Copán 16 de Abril del 2022
El objetivo de la solicitud es para solicitarles un baño y una pila, firma el patronato de la comunidad.
 - 6.4 Se recibe oficio de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, No. 013-2022-UIIM-CC, donde recomienda la creación del Consejo de Desarrollo Municipal.
 - 6.5 Se solicita la venta de un inmueble, Honorable Corporación

Municipal, Señal Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón, Yo, María Yolanda Ramírez Javier, mayor de edad, ama de casa, hondureña, portadora de la tarjeta de identidad No. 0402-1967-00055, con domicilio en Barrio Sempira. Con mi acostumbrados respetos comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quito, pacífica de un inmueble situado en Barrio Sempira de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

el	Mitón	colinda con:
Norte	16.80	Immer Hernandez
Sur	12.80	Naim Eliud Chinchilla Ramirez
Oeste	13.22	Don Calle
Este	11.80	Mima Yolanda Ramirez Javier

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hiciera el señor José Adalid Chinchilla Ramirez, tal como consta en el documento privado de compra-venta.

En vista que la ley de municipalidades establece, que aquella particular que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad Hipotecar y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor alcalde Respectuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corote las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se retire la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

6.6 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Expo-

Ultimo folio util

Amando Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Autorización

El suscrito alcalde Municipal de este término por medio de la presente AUTORIZA: El siguiente libro para que en él se consignen las actas municipales.

Cuenta con 800. folios debidamente numerados.

Bakamán, Copán.



José Alberto Salazar Dubon
Alcalde Municipal

porción Municipal, donña Alcalde Municipal, José Alberto Salazar Dubon. Yo, Maria Asimelic Rivera Referrino, mayor de edad, ama de casa, hondureña, portadora de la tarjeta de identidad No. 0402-1987-00171, con domicilio en Barrio Morazán. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quinto, pacífica de un inmueble situado en Barrio Morazán, de este municipio cuyos medidas y colindancias son las siguientes:

al	Brasas	Colinda con:
Norte	15.00	Hugoris Loto
Sur	19.00	Ivan Paul López
Este	3.00	Amalito Intoriano
Oeste	9.00	Juana Maria Perez

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hice al señor Hector Manuel Portillo, tal como consta en Documento Privado de Compra Venta. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones Preventivas del departamento de Jopán.

Al señor Alcalde Municipal respetuosamente Pido: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del Pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a tercero, se me señale la cuantía a pagar, y finalmente se extienda la certificación de título y plano del inmueble para

proceder ante Notario Publico para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

6.7 de solicita venta de un inmueble. Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon. Yo, Blanca Lucila Cantoral Castañeda, mayor de edad, ama de casa, hondureña, portadora de la tarjeta de identidad No. 1401-1972-00512, con domicilio en Barrio Morazán. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífica de un inmueble situado en Barrio Morazán de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

al Norte Colinda con:

Norte 12.00 Con Barrutera

Sur 12.00 Sonia Garcia

Este 12.00 Alvin Mata

Oeste 12.00 Betsy Juliana Alfaro Contreras

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hiciera el señor Carlos Humberto Cantoral Portillo, tal como consta en documento privado de compra venta. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán.

Al señor alcalde respetuosamente PIDO: admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay

perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de linderos y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente.

7. Informes

7.1 Informe de Dominio Pleno: Señores miembros de la Honorable Corporación Municipal, Presente. Yo, Luis Fernando Espinoza, Jefe de Catastro de este municipio, de conformidad con lo ordenado en la sesión celebrada el día martes dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidos, Acta No 92, y en relación al informe emitido por este departamento en fecha catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, acompañado del señor Carlos Roberto Buero Ramirez (asistente de catastro) me presento en el solar urbano ubicado en Barrio Jempira de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por la señora Digna Mariel Beltrán con número de identidad 0402-1972-00098 procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Rumbo	Distancia (mts)	Colindancias
1-2	S 76° 54' 52" E	6.60	Finco Adalberto Ramor
2-3	S 76° 54' 52" E	10.80	Finco Adalberto Ramor
3-4	S 77° 27' 49" E	9.00	Finco Adalberto Ramor
4-5	S 13° 50' 23" W	5.50	José María Vargas
5-6	N 78° 30' 12" W	8.90	José Humberto Ramor

6-7	N 78° 30' 12" W	10.80	José Humberto Ramon
7-8	N 77° 15' 56" W	6.60	José Humberto Ramon
8-1	N 12° 45' 08" E	6.00	José Peréz / calle por mudis
Chua	Mithor ²	Varas ²	Manzanar
	152.0	218.01	0.2

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo al Sr. José Humberto Ramon, quien ha poseído ese bien inmueble por donación que le hizo la municipalidad de Gabarras y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta de Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora Digna Maribel Belalier con número de identidad 0402-1972-00098, previo al pago que la corporación autorice en la tesorería municipal. Y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de mil trescientos treinta (2,1330.00) siendo este el 70% del valor catastral más doscientos limpiros (2,200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio Pleno haciendo un total de mil quinientos treinta limpiros exactos (2,1530.00) pagados en Tesorería Municipal, haciendo constar mediante recibos número (55245). Y se autorizó.

7.2 Informe de Dominio Pleno: Señores, miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Luis Fernando Espinosa, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día veintinueve primer día de abril del año dos mil veintidos, Acto N° 06, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha catorce de abril del presente año, acompañado del señor Carlos Roberto Buco Ramirez (asistente

de patateros) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor Sergio Rami Mata Solazar con número de identidad 0402-1986-00092 procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando la siguiente relación de medidas:

Estación	Puntos	Distancia (mts)	Colindancias
1-2	S53°22'11"E	8.00	Bon calle
2-3	S53°22'11"E	1.60	Juan Carlos Monroy
3-4	S76°22'11"E	4.00	Juan Carlos Monroy
4-5	S76°22'11"E	4.00	Juan Carlos Monroy
5-6	S76°22'11"E	4.00	Juan Carlos Monroy
6-7	S76°22'11"E	4.00	Juan Carlos Monroy
7-8	S76°04'38"E	6.50	Juan Carlos Monroy
8-9	S03°46'36"O	15.00	Rogelio Pastor Guerra
9-10	S05°00'00"O	15.00	Rogelio Pastor Guerra
10-11	S05°00'00"O	15.00	Rogelio Pastor Guerra
11-12	S05°00'00"O	15.00	Rogelio Pastor Guerra
12-13	S05°00'00"O	9.00	Rogelio Pastor Guerra
13-14	S00°00'00"E	9.40	Rogelio Pastor Guerra
14-15	S72°36'13"O	5.00	Ruinaldo Milla
15-16	S72°36'13"O	5.00	Ruinaldo Milla
16-17	S56°36'13"O	5.00	Ruinaldo Milla
17-18	S75°36'13"O	9.10	Ruinaldo Milla
18-19	S74°36'13"O	5.00	Ruinaldo Milla
19-20	S74°36'13"O	7.00	Ruinaldo Milla
20-21	N21°23'47"O	11.00	Ruinaldo Milla
21-22	N42°23'47"O	12.30	Ruinaldo Milla
22-23	N68°23'47"O	4.50	Ruinaldo Milla

23-24	N 24° 36' 13" E	7.30	Juan Manuel Dukon / Calle por medios
24-25	N 09° 36' 13" E	13.60	Juan Manuel Dukon / Calle por medios
25-26	N 26° 36' 13" E	22.70	José Ramon / Calle por medios
26-27	N 06° 23' 47" O	9.40	Santos Ecilia Duarte / Calle por medios
27-28	N 36° 36' 13" E	9.60	Santos Ecilia Duarte / Calle por medios
28-29	N 16° 36' 13" E	11.30	Hector Manuel Portillo
29-1	N 16° 36' 13" E	11.70	Hector Manuel Portillo
Cruce		Metro ²	Varas ²
		Manzanos ²	
		3,670.80	5,264.87
			0.53

En vista que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hizo el señor: Miguel Angel Mata Giron, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al Sr. Elises Giron Ramon y de no existir perjuicio contra terceros, este departamento de catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Sergio Rumi Mata Salazar con número de identidad 0402-1986-00092; y se da en venta de dominio pleno por la cantidad de treinta y dos mil trescientos limpios exactos (L. 32,300.00) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos limpios (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de treinta y dos mil quinientos limpios exactos (L. 32,500.00), que serán pagados en Tesorería Municipal.

7.3 Informe de Dominio Pleno: Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Luis Fernando Espinoza, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día viernes primer día del mes de abril del año dos mil veintidos, Acta N° 06, y en relación al informe emitido por este departa

munto, en fecha dieciocho de abril del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por la señora Karla Patricia Perez Bueso con numero de identidad 0104-1985-00908 procedi inmediatamente a la realizacion de la inspeccion del inmueble ante dicho, resultando de la misma la siguiente relacion de medidas:

Estacion	Rumbo	Distancia (mts)	Colindancias
1-2	S 48° 16' 31" E	7.00	Balle y quebrado
2-3	S 35° 00' 00" O	4.00	Mariana de Jesus Vasquez
3-4	S 35° 00' 00" O	3.30	Mariana de Jesus Vasquez
4-5	N 68° 00' 00" O	5.60	Carlos Bueso
5-6	N 25° 56' 38" E	9.50	Dania Lirith Perez Bueso
Area	Metros ²	Varas ²	Mangosmas
	51.90	74.44	0.01

En vista que dicha parcela la posee por documento privado de donacion que le hizo la señora Silvia Notemey Perez Bueso, quien ha poseido el bien inmueble por compra que le hiciera al señor Gaptali Bueso y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela ante dicho, solicitada por la señora Karla Patricia Perez Bueso con número de identidad 0104-1985-00908. Y se da en venta de dominio Pleno por la cantidad de cuatrocientos cincuenta lempiras exactor (L.450.00) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L.200.00) por servicios secretaria

los y tramites de dominio Pleno, haciendo un total de sesientos cincuenta lmpson exacto (2.650.00) que serán pagados en Tesoreria Municipal.

7.4 Informe de Dominio Pleno, señores: Muebles Expropiación Municipal, Presente. Yo, Luis Fernando Espinoza, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día veintinueve primer día del mes de abril del año dos mil veintidos, Acta N° 06, y en relación al informe emitido por este departamento en fecha dieciocho de abril del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Buoso Ramirez (asistente de Catastro), me presente en el solar urbanos ubicados en Barrio El Tigre de este municipio, solicitados en venta de Dominio Pleno por el señor Fredi Andoni Perez Buoso con número de identidad 0409-1983-00657, procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Rumbo	Distancia (mts)	Colindancias
1-2	S40°31'52"E	6.97	con calle y quebrada
2-3	S20°30'46"O	11.79	Dania Liceth Perez Buoso
3-4	NS6°10'40"O	5.00	Carlos Buoso
4-5	NO7°19'11"O	3.57	Orfelina Aguirre / Calle por median
5-1	N20°38'34"E	9.97	Orfelina Aguirre / Calle por median
Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	77.70	111.44	0.01

En vista que dicha parcela la poseo por Documento privado de donación que le hizo la señora Selma Noemey Perez Buoso, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hicieron al señor Neptali Buoso, y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro

dá el parecer para que se autorice la venta de Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor: Fredy Andoni Perez Buoso con número de identidad 0409-1983-00657, previo al pago que la corporación autorice en Tesorería Municipal. Y se dá en venta de Dominio Pleno por la cantidad de seiscientos ochenta limpias exacto (L. 680.00) más siendo este el 10% del valor catastral más doscientos limpias (L. 200.00) por servicios secretariales y trámites de Dominio Pleno, haciendo un total de ochocientos ochenta limpias (L. 880.00).

7.5 Informe de Dominio Pleno. Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Luis Fernando Espinosa Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día viernes primer día del mes de abril del año dos mil veintidos, Acta N° 06, y en relación al informe emitido por este departamento en fecha dieciocho de abril del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Buoso Barrios (asistente de Catastro) me presenté en el solar urbano ubicado en el Barrio El Tigre de este municipio, solicitada en venta de Dominio Pleno por la señora Dania Lúth Perez Buoso con número de identidad 0104-1987-00836 procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Ángulo	Distancia (mts)	Colindancia
1-2	S 48° 47' 13" E	6.95	Calle y quebrada
2-3	S 26° 23' 07" O	6.50	Karla Patricia Perez Buoso
3-4	S 24° 59' 18" O	3.00	Karla Patricia Perez Buoso

4-5	N 68° 14' 10" O	5.60	Barla Buoso
5-1	N 20° 30' 46" E	11.79	Arudy Andoni Ruiz Buoso
Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	64.58	92.62	0.01

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de donación que le hizo la señora: Silvia Rodmy Perez Buoso, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hicieron al señor Neptali Buoso y de no existir perjuicio contra terceros, este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita solicitada por la señora Dania Liceth Perez Buoso con número de identidad 0104-1987-00836. Y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de quinientos sesenta lempiras exactos (L. 560.00) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y tramites de dominio Pleno, haciendo un total de setecientos sesenta lempiras (L. 760.00), que serán pagados en Tesorería Municipal.

7.6 Informe

El infrascrito Asistente de Catastro de este término municipal por medio de la presente INFORMA: que el señor Juan Antonio Flores Solorzano, con número de DNI: 0402-1983-00131, vecino y residente en Cabánas Copán, se personó a este departamento Catastral para presentar solicitud de escritura por un solar ubicado en el Barrio Tempira de este municipio. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Punto	Distancia (mts)	Colindancias
----------	-------	-----------------	--------------

1-2	S 73° 24' 50" E	11.00	oto Municipal
2-3	S 17° 38' 43" O	5.80	Juan José Bolindus / Pallyn pa misin
3-4	N 64° 00' 00" O	11.00	Elmer Danilo Molina y Gloria Poma
4-1	N 16° 00' 00" E	4.00	bon calle
Ana	Mitros ²	Varas ²	Manzanas
	53.00	76.02	0.01

Se entregan los documentos del mismo al señor Juan Antonio Flores Solazano, con número DNI: 0402-1983-00131 para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, José Alberto Solazar Dubón para que firme la escritura a favor del señor Juan Antonio Flores Solazano, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de la compra venta que hiciera la municipalidad al señor Irma Luz Buoso Martínez por lo que este departamento de catastro da el parecer para que se autorice la firma de la escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inicio bajo el número cero cinco (05) del tomo dos mil quinientos cuarenta y siete (2547).

7.7 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: los siguientes transfección entre cuentas:

Expediente 456

Debito

18/13/2022 Construcción del Mercado Municipal 1402 001 000 001
47210 15-013-01 2,100.00

TOTAL DE DEBITO 2,100.00

Credito

18-3-22 Construcción Escuela El Guayabo 11 01 001 000 001 23400
15-013-01 2,100.00

TOTAL DE CREDITO 2,100.00

Expediente: 457

Debito

4-4-22 Construcción del Mercado Municipal 14 02 001 000 001 4210
15-013-01 30,800.00

TOTAL DE DEBITO 30,800.00

Credito

4-4-22 Reparación de Carreteras en la comunidad de La Unión I,
La Unión II, La Luchilla, Guasumales, Las Juntas I, Las Juntas
II, El Prado, El Guayabo, El Mirador, Pacayal, Plataneros
(zona 5) 12 01 005 001 000 23400 15-013-01 30,800.00

TOTAL DE CREDITO 30,800.00

7.8 Fue revisado, analizado y aprobado por la Honorable
Corporación Municipal de Coban, departamento de
Cobán, la rendición de cuentas SAM1-LAM1,
correspondiente al primer Trimestre del año 2,022, el
cual contiene las siguientes 14 formas:

1. Portada
2. Liquidación de Ingresos (Forma 1) L. 22,330,574.76
3. Forma 2 Liquidación de Egresos L. 22,330,574.76
4. Forma 3 Liquidación de Egresos consolidados L. 22,330,574.76
5. Forma 4 Ejecución Presupuestaria L. 224,552.09
6. Forma 5 Cuentas de Caja General L. 0.00
7. Forma 6 Cuentas de Caja Espec. L. - -
8. Forma 7 Cuenta de Tesorería L. 649,750.35
9. Forma 8 Control de Emancipamientos L. 0.00.

10.	Forma 9: Control de Ingresos e Inmuebles	Q. 5,882,017.18
11.	Forma 10: Informe Anual de Ingresos	
	Fondos Propios	Q. 1,359,749.11
	Otros Fondos	Q. 25,000.00
	Prestamos	Q. 0.00
	Fondos de Transferencias	Q. 0.00
12.	Forma 11: Estado de Ingresos y egresos	
	Ingresos Corrientes	Q. 1,324,635.16
	Ingresos Capital	Q. 1,751,130.98
	(-) Gastos	Q. 2,426,015.79
	Resultados del Ejercicio	Q. 649,750.35
13.	Forma 12: Balance General	
	Activo	Q. 9,066,823.19
	Pasivo	Q. 0.00
	Patrimonio	Q. 7,916,516.64

Nota: Las formas 13 y 14 son estados comparativos entre el año 2,021-2,022 y el primer trimestre acumulado de enero a marzo del 2,022, para reflejar el crecimiento y la distribución de los cuentas de ingresos, Activo, Pasivo, Capital y Gastos.

7.9 En su condición de Tesorero Municipal se presentó la joven Karla Jeanneth Manchame Peña, para dar a conocer el Informe de Tesorería al mes de Marzo del año 2,022, el mismo fue APROBADO con los siguientes datos:

Saldo Inicial	Q. 561,317.35
(+) Ingresos del mes (Presupuestarios)	Q. 248,215.00
(+) Ingresos del mes (Extrapresupuestarios)	Q. 3,391.01
Total Disponible	Q. 812,923.36

(-) Egresos según orden de pago L. 153,726.67
 (-) Egresos (Extrapresupuestarios) Retenciones Fiskal - Marzo 6,055.33 +
 3,391.01 L. 9,446.34
 Saldo siguiente L. 649,750.35
 Situación del Saldo al 31 de Marzo del 2022
 Cuenta de Cheques 11-102-000419-4 Fondo Corriente L. 530,941.88
 Cuenta de Cheques 11-102-000535-2 Fondo de Transferencia L. 118,808.47
 Total L. 649,750.35

7.10 La Tesorera Municipal Karla Jeaneth Manchame Peña continuó dando lectura a una nota aclaratoria donde notifica que el informe de Tesorería del mes de Enero 2,022, en la cuenta 11-102-000419-4 fondos corriente se registro un saldo de L. 223,298.23 y en banco quedo un saldo final al 31 de enero de L. 180,638.22 debido a que el 31 de enero recaudamos L. 50,982.28, recibimos en depósito del contribuyente Inmersiones Alvarado de L. 8,382.27, por motivo de que ya era tarde para realizar el depósito en el banco se deposito el siguiente día 01 de febrero 2,022, la diferencia L. 42,600.01 para hacer el total de L. 50,982.28. Pendiente de Ingresar a SAMI en caja del mes de enero quedo un total de L. 176,305.22 el cual se registro en el mes de Febrero 2,022. Dicha aclaración fue analizada y aprobada por la Corporación Municipal.

7.11 La joven Dania Odalis Tandarverdi en su condición de Auditora Interna Municipal, presenta a la Honorable Corporación Municipal el Informe (Trimestral de Actividades) Mensual de Actividades ejecutados en el mes de Febrero del año 2,022, mismo que después de ser leído, discutido y analizado fue aprobado por la

Exposición Municipal.

7.12 El señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón informa que se han juramentado a patronatos de diferentes comunidades del municipio, previa invitación de los mismos, que fueron electos en asambleas comunitarias.

7.13 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de Peñas II

Presidente: Genaro Ramos

Vice-presidente: Alexander Orullana

Secretario: Misael Villada

Tesoro: Omar Chavez

Jiscal: Adaly Garcia

Vocal I: Troilan Rosa

Vocal II: Adalberto España

Vocal III: Heidy Noelia Ramos

7.14 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de El Llano.

Presidente: Santo Eliza Alvarado

Vice-presidente: Rolando Enrique Alvarado

Secretario: Francis Esau Alvarado

Tesoro: Leticia Mariela Alvarado

Jiscal: Nely Noemy Mijia

Vocal I: Daris Ismael Alvarado

Vocal II: Maria Concepción Alvarado

Vocal III: Bernardino Isabel Villada

Vocal IV: Ana Gonzalez Cardona

7.15 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad Barrio San Miguel, Pueblo Viejo.

Presidente: Cesar Villada Livia

Vice-presidente: Manuel de Jesús Gutierrez

Secretario: Alka Lidia Gutierrez

Tesoro: Rosalinda Escobar

Fiscal: Oscar Emilio Alvarez

Vocal I: Maria Magdalena Lopez

Vocal II: Brinda Gorina Alvarez

Vocal III: Rodolfo Diaz

7.16 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad Plan del Perico.

Presidente: Eliar Perez Lopez

Vice-presidente: Maria Delia Molina

Secretario: Marta Julia Ramirez

Tesoro: Salvadora Molina Garcia

Fiscal: Maria Elizabeth Lopez

Vocal I: Juana Aracely Molina

Vocal II: Melvin Antonio Guisasa

7.17 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de Los Crucitos.

Presidente: Angel Roque Rodriguez

Vice-presidente: Raymundo Perez

Secretario: Jose Humberto Rodriguez

Tesoro: Mauro Lozano

Fiscal: Doctor Edgardo Lopez

Vocal I: Raymundo Perez

Vocal II: Julio Mario Lopez

Vocal III: Roni Erika Lopez

7.18 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento Interno le confiere. Revisa, Discute y aprueba: El informe Trimestral de Avance Fisico

y financieros de Proyectos y del gasto ejecutado acumulados al cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2021

Transferencia

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	10%	L. 2,001,499.85
Vida Mejor	35%	L. 6,758,664.41
Programa de la Mujer	5%	L. 154,360.00
Todos por la Paz	20%	L. 5,813,147.55
Pro-Honduras	10%	L. 2,086,249.00
Gastos de Funcionamiento	20%	L. 3,337,538.72
Total Ejecutado	100%	L. 22,878,505.31

Fondos Propios

Inversión	L. 787,631.23
Funcionamiento	L. 1,217,710.79
Préstamos	L. 7,986.76
Donaciones u otros	L. 63,717.00
Total	L. 2,647,045.78
Total ejecutado en el Trimestre	L. 25,525,551.09

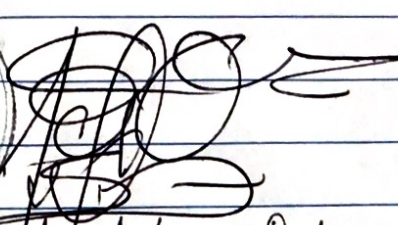
8 Puntos Varios

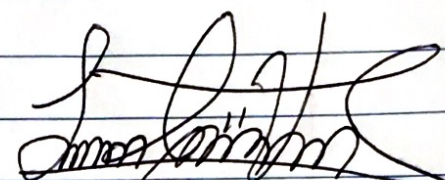
8.1 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades y su reglamento interno le confiere APRUEBA: ordenar al director de Justicia Municipal para que proceda a emitir Ordenanza Municipal para todas aquellas personas que necesitan levantar el adoquín para instalar agua potable o aguas negras, tengan que solicitar permiso en la alcaldía municipal y buscar personas con experiencia para la posterior colocación del adoquín, dicha ordenanza deberá

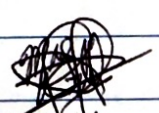
entrar en vigencia a partir de esta fecha 19 de abril del 2022.

8.2 No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado.



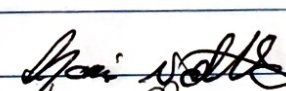

José Alberto Salazar Delon
Alcalde Municipal

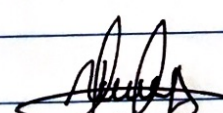

Delia del Carmen Valle
Vice-alcalde

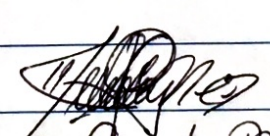

Milqui Ysely Maldonado
1ª regidora

Amaro Napokon Mata
2º regidor


Misael Espinosa
3º regidor


Sandra Noemi Valle
4º regidor


Nora Ysenia Ariza
5º regidora


José Angel Milgar
6º regidor

Leonel Valle
Leonel Valle
7º regidor


Erick Jorui Leras
Secretario Municipal

